

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013**

Tulcán, 08 de Marzo del 2014

A los señores accionistas de:

INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A.

En mi calidad de Comisario de la empresa INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna los Arts. 274 y siguientes de la Ley de Compañías, cumplo informarle que he revisado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2013.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo, la aplicación de las NIIF entre otros, que su aplicación es técnica y operativa.

En mi opinión los estados financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes como es la situación financiera y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año 2013 de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados de la empresa INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO NEWROADS S.A. al 31 de Diciembre del 2013



**Kléber Villarreal Miño
COMISARIO**